



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura  
"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2018

RES. CM N° 216 /2018

**VISTO:**

La Resolución de Presidencia N° 901/2018, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el artículo 2° de la resolución referida en el Visto, la Presidencia del Consejo de la Magistratura dispuso que el Sr. Juez de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dr. Sergio Delgado, se desempeñe como Magistrado subrogante de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas durante el período comprendido entre los días 28 de septiembre al 3 de octubre de 2018, inclusive.

Que asimismo, dispuso que el Sr. Juez de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dr. Fernando Bosch, se desempeñe como Magistrado subrogante de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas durante el período comprendido entre los días 4 al 8 de octubre, inclusive.

Que ello en virtud de la licencia extraordinaria por actividad científica o cultural, concedida al Dr. Marcelo Pablo Vázquez, Juez de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, mediante el artículo 1° de la Resolución mencionada en el Visto.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el día 4 de octubre de 2018, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura  
"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Artículo 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 901/2018.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura ([www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar)) y, oportunamente, archívese.

**RESOLUCION CM N° 216 /2018**

  
**Lidia E. Lago**  
Secretaria

  
**Marcela I. Bastera**  
Presidenta